



COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS SIQUIRRES**

**EVENTO
EMERGENCIA NACIONAL COVID19**

Plan Cantonal de Prevención por COVID-19



I. Antecedentes

El Coronavirus es una gran familia de virus conocidos por causar enfermedades que van desde un resfriado común hasta manifestaciones clínicas más severas como el Síndrome Respiratorio por el coronavirus de Oriente Medio (MERS) y Síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

Un nuevo coronavirus (COVID-19) se identificó en 2019 en Wuhan, China, el cual es un nuevo coronavirus que no se ha identificado previamente en humanos y que se ha propagado alrededor del mundo. Este contexto ha obligado a todos los países a establecer medidas de prevención atención y mitigación.

Es importante recordar que no es la primera vez que nos vemos expuestos a riesgos de esta índole en salud pública, teniéndose como antecedente la Pandemia por influenza H1N1, en el año 2009.

Debido a la aparición de casos positivos en el país se procede por parte de las autoridades de salud a emitir una Declaratoria de Alerta Amarilla Sanitaria la cual permite una mayor la movilización y articulación institucional, con el objetivo de reducir el impacto de este evento en la salud de la población y sus consecuencias sociales y económicas a través de la gestión del riesgo.

II. Contexto Local

Nuestro comité se localiza en la:

Región: **Región Huetar Caribe**

Provincia: **Limón**

Cantón: **Siquirres**

Distrito: **Siquirres**

Las coordenadas geográficas de nuestro Comité, están dadas por 10°08'45'' Latitud Norte y 83°29'50'' Longitud Oeste. Esta comunidad fue creada mediante la Ley Nº 11 del 19 de septiembre del 1911 y cuenta con siete distritos.

Siquirres es el cantón tercero de la provincia de Limón, políticamente consta de siete distritos:

703 01 SIQUIRRES: Ciudad: ALTITUD: 62 m.

Barrios: Betania, Brooklyn, Indiana Uno, INVU, María Auxiliadora, Palmiras, Quebrador, San Rafael, San Martín, Triunfo. Poblados: Amelia, Amistad, Bajo Tigre, Barnstorf, Calvario, Tajo, Canadá, Cocal, Coco, Ganga, Guayacán, Indiana Dos, Indiana Tres, Lindavista, Livingston, Lucha, Milla 52, Moravia, Morazán, San Alberto Nuevo, San Alberto Viejo, San Alejo, San Joaquín.

703 02 PACUARITO: Cabecera: ALTITUD: 30 m.

Poblados: Alto Mirador, Altos de Pacuarito, Buenos Aires, Cimarrones, Culpeper, Cultivez, Freehold, Freeman (San Rafael), Galicia, Isla Nueva, Leona, Madre de Dios, Manila, Monteverde, Pacuare, Perla, Perlita, Río Hondo, San Luis, San Carlos, San Isidro, San Pablo, Santa Rosa, Ten Switch, Trinidad, Unión Campesina, Waldeck.

703 03 FLORIDA: Cabecera: ALTITUD: 160 m.

Barrio: El Alto. Poblados: Alto Gracias a Dios, Alto Laurelar, Altos de Pascua, Bonilla Abajo, Casorla, Chonta, Destierro, Fourth Cliff, Huecos, Lomas, Llano, Pascua, Roca, Rubí, San Antonio, Tunel Camp.

703 04 GERMANIA: Cabecera: ALTITUD: 106 m.

Barrios: América, Babilonia. Poblados: Cacao, Colombiana, Herediana, Milano, Trinidad, Williamsburg.

703 05 EL CAIRO: Cabecera: ALTITUD: 99 m.

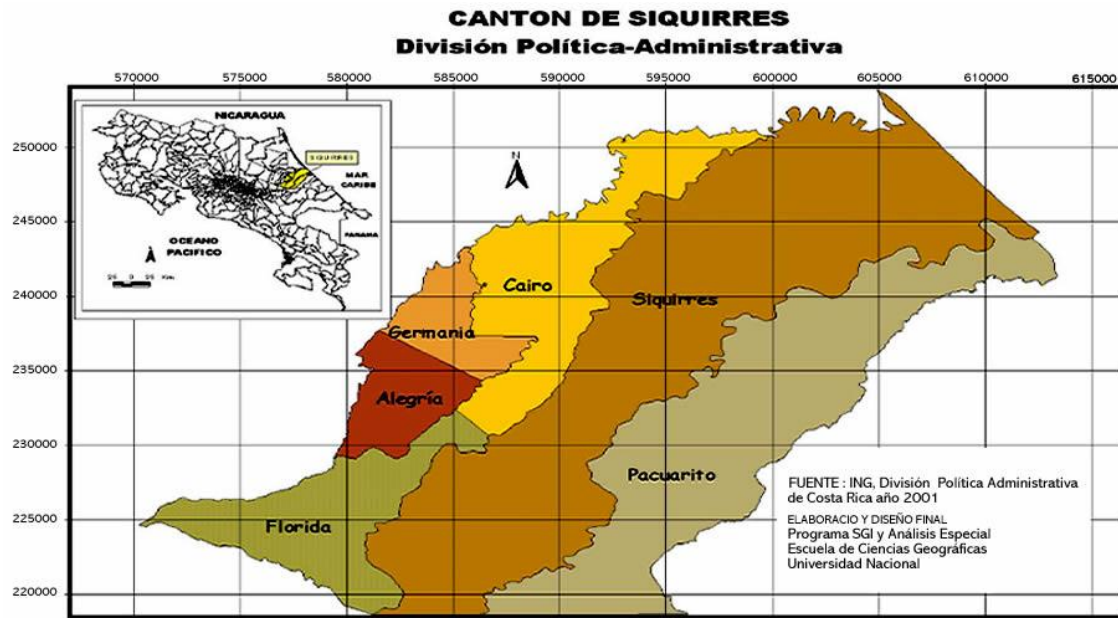
Barrio: Francia. Poblados: Ana, Bellavista, Boca Río Jiménez, Catalinas, Castilla, Cocal, Golden Grove, Josefina, Junta, Laureles, Luisiana, Milla 3, Milla 4, Milla 5, Milla 6, Ontario, Peje, Seis Amigos, Silencio.

703 06 ALEGRÍA: Cabecera: ALTITUD 420 m.

Poblados: Alto Herediana, Cruce, Portón Iberia, Río Peje, Vueltas.

703 07 REVENTAZÓN: Nueva Esperanza. Cabecera: ALTITUD 14 m.

Poblados: Ángeles, Boca Pacuare, Boca Parismina, Carmen, Caño Blanco, Celina, Ciudadela Flores, Dos Bocas (Suerre), Encanto Norte, Encanto Sur, Imperio, Isona, Nueva Virginia, Maryland, Pueblo Civil, Santo Domingo y Vegas de Imperio.



Nuestra comunidad ocupa el primer lugar en Desastres Naturales, las inundaciones provocadas por los diferentes ríos que componen la red fluvial del cantón y que constituye como principal eje de amenazas en la localidad, situación que agrava con el aumento en las precipitaciones en la estación lluviosa o por la ocurrencia de fenómenos estacionales como son los frentes fríos, tormentas tropicales, otros disturbios atmosféricos y además los ocasionados por el ser humano (deforestación).

El cantón de Siquirres se localiza dentro de una región sísmica caracterizada por la presencia de importantes fallas, las cuales en diversas ocasiones han generado eventos sísmicos de importancia, llegando a causar daños de consideración. El último evento fuerte de importancia, fue la del 22 de abril de 1991, con el Terremoto de Limón, el cual fue de una magnitud de 7.5 grados.

Extensión: 860.19 Km².

Tipo de clima: Trópico Húmedo

Límites:

NORTE: Mar Caribe.

SUR: Turrialba.

OESTE: Guácimo.

ESTE: Matina.

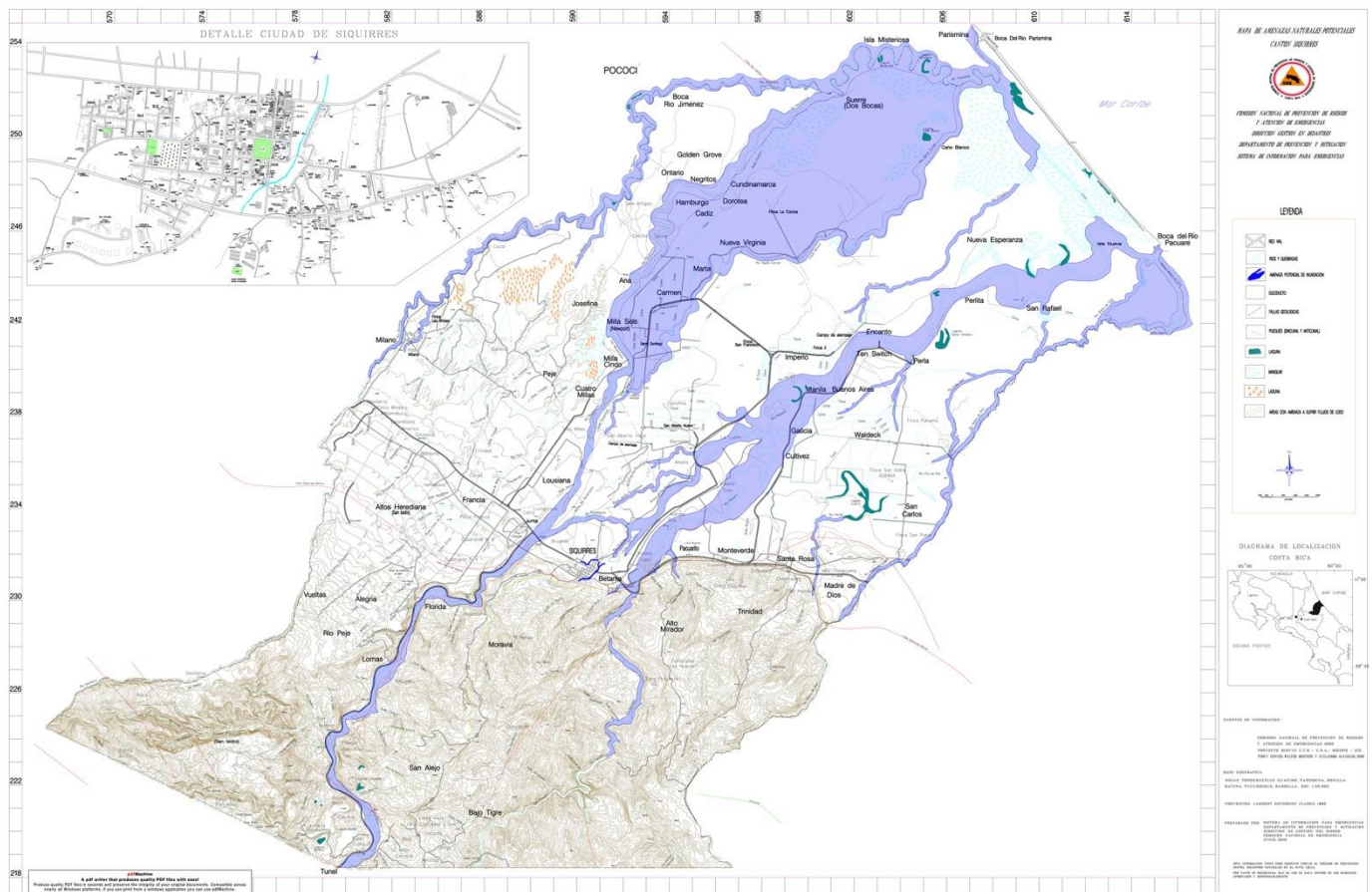
Población:

POBLACIÓN TOTAL DEL CANTÓN DE SIQUIRRES		
DATOS DE BASE		
Población: por sexo	Hombres: 33.041	Mujeres: 30.081
Menores de 15 años: Mujeres 7.796. Hombres: 8.275.		
Estadística de 63.122 Habitantes (INEC)		
DATO ACTUAL DE CCSS 2017		
Población: por sexo	Hombres: 33.254	Mujeres: 30.337
Menores de 15 años: Mujeres 7.752. Hombres: 8.231.		
Estadística de 63.591 Habitantes (CCSS 2017)		

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN		
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DISTRITO		
DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	EXTENSIÓN TERRITORIAL
SIQUIRRES	34.271	373,25
PACUARITO	10.361	218,03
FLORIDA	2.570	93,02
GERMANIA	2.943	32,46
CAIRO	7.258	106,23
ALEGRÍA	6.436	37,2
	64.046	860,19

Fuente: Proyección 2025, INEC.

Principales cuencas Hidrográficas: Río Reventazón – Pacuare – Bonilla – Peje - Destierro - Siquirres – Chiquerón – Madre de Dios – Cimarrones.

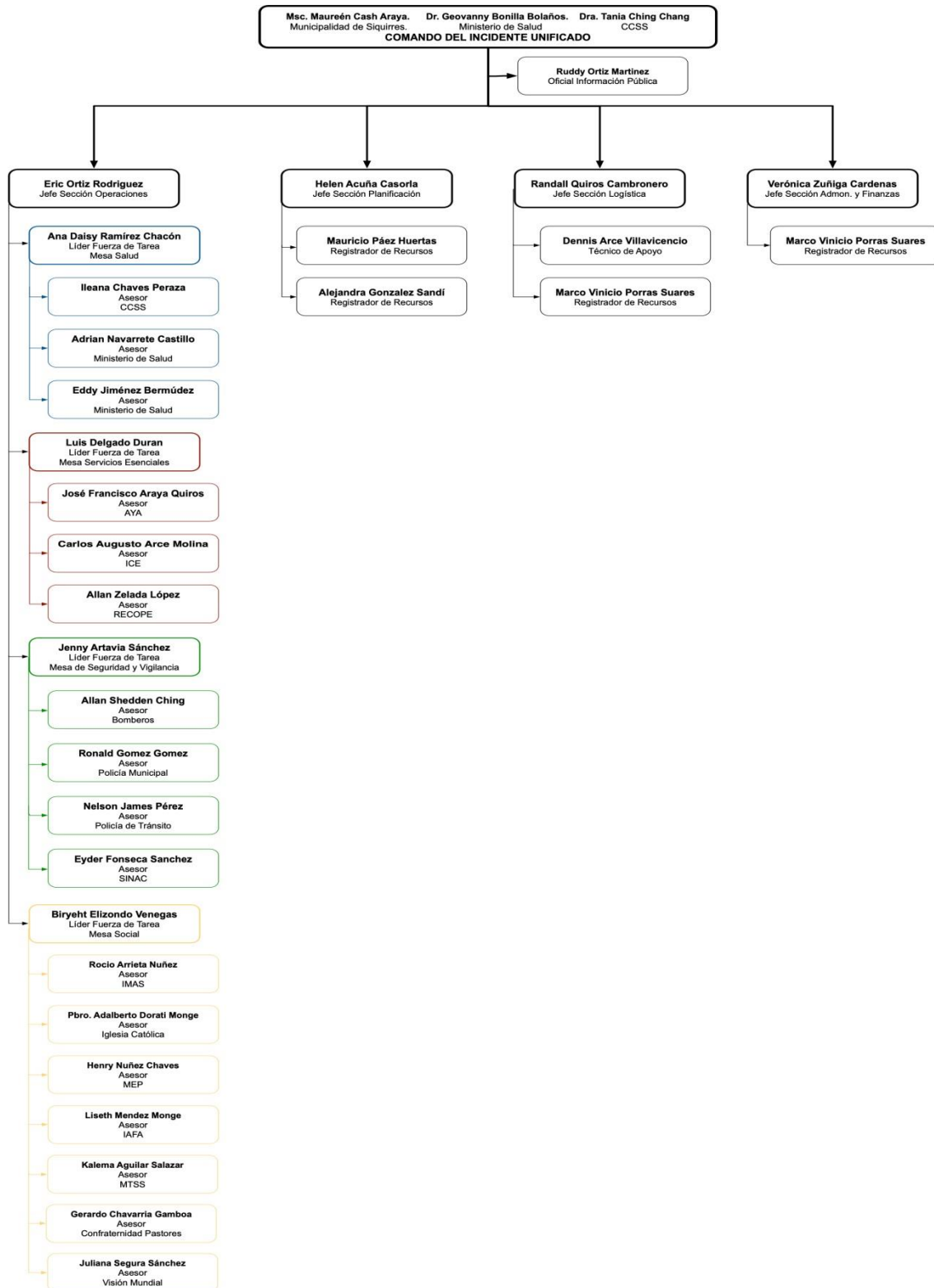


Fuente: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Principales Vías de Acceso:

1. San José – RUTA 32 Braulio Carrillo – Guápiles – Siquirres.
2. San José – RUTA 10 Cartago – Turrialba – Siquirres.
3. Limón – Ruta José Joaquín Trejos Siquirres.
4. Ruta 415 Siquirres Alegría a Santa Teresita de Turrialba.
5. Pista de Aterrizaje del Carmen y San Alberto.

III. Organización Actual



El Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias Siquirres, está constituido por las siguientes Instituciones:

Municipalidad de Siquirres.

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Visión Mundial.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Patronato Nacional de la Infancia.

Fuerza Pública.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural.

Caja Costarricense del Seguro Social.

Cruz Roja Costarricense

Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Instituto Mixto de Ayuda Social.

Universidad Estatal a Distancia.

CEN-CINAI

RECOPE

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Ministerio de Salud.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Instituto Costarricense de Electricidad.

Ministerio de Educación Pública.

Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia

Dirección de Aguas

Universidad Estatal a Distancia

Policía Municipal

Iglesia Católica y Evangélicas

Ministerio de Ambiente y Energía

Sistema Nacional de Salud Animal

IV. Definiciones Operativas

Caso sospechoso:

1. Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria por ejemplo tos, dificultad respiratoria, congestión nasal) y que cumpla los criterios a y b:
 - a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento. *
 - b. Un historial de viajes o residencia en países o territorios con casos autóctonos de COVID-19 según la lista oficial del Ministerio de Salud en los 14 días previos al inicio de los síntomas †
2. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG)* sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

3. Una persona con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado o probable por COVID-19.

**Se debe analizar a la luz de las características clínicas de la enfermedad si los resultados de laboratorio corresponden a la presentación de los signos y síntomas del paciente, de forma que si no existe claridad en el diagnóstico se decida con el criterio médico enviar otras pruebas e incluir las correspondientes a COVID-19*

† Esta lista estará disponible en la página web del Ministerio de Salud en el siguiente link: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov> y será actualizada periódicamente según la situación epidemiológica mundial.

Caso Probable:

1. Toda persona que cumpla el criterio de caso sospechoso con pruebas diagnósticas para el virus que causa COVID-19 inconclusas o pruebas con resultados positivos en el análisis de pan-coronavirus (pruebas para detección genérica de coronavirus).
2. Corresponde a los casos sospechosos con pruebas diagnósticas positivas de COVID-19, que se hayan obtenido en los hospitales públicos del país donde estén disponibles.

Caso Confirmado:

Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado por el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos.

***Definición de IRAG**

La persona se clasifica como IRAG si presenta:

- Historia de fiebre o fiebre de 38°C o más y,
- Dolor de garganta o tos y,
- Disnea o dificultad respiratoria y,
- Con aparición dentro de los últimos 10 días, y
- Necesidad de hospitalización (según criterios establecidos en el Protocolo Nacional de Vigilancia de la persona con Influenza y otras virosis)

V. Objetivo General:

Prevenir y atender la propagación del COVID-19 en el cantón Siquirres, con la conducción y articulación interinstitucional y multisectorial, mediante la implementación del Plan Cantonal de prevención por COVID19.

VI. Objetivos Específicos:

- a) Apoyar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Salud, orientadas a la identificación, corte de transmisión y contención en grupos de riesgo.
- b) Desarrollar una estrategia de comunicación orientada a la sensibilización de la población.
- c) Implementar, dar seguimiento y evaluar el alcance de las medidas y el cumplimiento de protocolos.
- d) Mantener el apoyo con subsidios a personas con Orden Sanitaria y población vulnerable.

VII. Propósito:

Fortalecer y complementar los mecanismos de coordinación entre los actores sociales del SNGR, que permita reactivar la economía aplicando innovadoras medidas para prevenir el contagio por COVID-19.

VIII. Plan Cantonal de prevención por COVID19

Para atender el tipo de Alerta Amarilla o Naranja 09-2020 por Coronavirus COVID-19 la CME de Siquirres plantea el siguiente Plan de trabajo:

Objetivo	Actividad	Responsable
Apoyar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Salud, orientadas a la identificación, corte de transmisión y contención en grupos de riesgo.	1. Se realiza el acompañamiento a población vulnerable con el apoyo del Área de Salud de Siquirres mediante asistencia humanitaria, medicamentos, atención psicosocial y atención médica. 2. Se brinda atención a centros de larga estancia para adultos mayores, específicamente al Centro San José Obrero del Cantón de Siquirres, se han realizado tamizajes preventivos, atención del área de geriatría y medicina general mediante llamadas telefónicas diarias y visitas cada quince días. 3. La población perteneciente al territorio indígena también recibe atención integral en salud, mediante giras de atención primaria, tamizajes, vacunación, entrega de medicamentos, atención médica y seguimiento telefónico. La CCSS generó la contratación de una asistente indígena comunitaria para llevar a cabo el seguimiento respectivo. 4. Centros de contención: Para atender la Emergencia Nacional por Coronavirus COVID-19, el CME de Siquirres en conjunto con el Centro de Coordinación de Operaciones Regional (CCO), tomó el acuerdo en reuniones para la habilitación de albergues de maneras regional, por lo que, actualmente se cuenta con el albergue en la Provincia de Limón habilitado	Área de Salud CCSS Siquirres Cruz Roja Costarricense Municipalidad de Siquirres Ministerio de Salud Instituciones CME Siquirres según competencia.

	en caso de requerir aislar pacientes positivos por COVID-19. Además se mantiene una base de datos de posibles albergues locales según la siguiente lista autorizada por el oficial de enlace de la CNE. 5. El CME de Siquirres dispone de un organigrama, en el que se definen las funciones de los actores participantes durante la atención de la emergencia. 6. El CME de Siquirres dispone de un mapa de riesgo realizado por el primer nivel de atención de la Caja Costarricense del Seguro Social en el que se identifican las zonas de vulnerabilidad, además se mantiene la actualización de diagnóstico epidemiológico con localización de clúster y control de casos por ubicación. 7. Se realiza un levantamiento de información de los encargados y sus respectivos contactos, así como la disponibilidad de espacios para cada uno de los cementerios que se ubican en el cantón de Siquirres; esto con el fin de brindar la atención oportuna ante el riesgo por decesos que se presenta con el COVID-19. 8. Se mantiene un inventario de recursos institucionales del cantón de Siquirres con los que se cuenta para la atención de la emergencia COVID 19; este inventario contempla los recursos disponibles, datos relevantes de cada Institución, nombre, número de teléfono y correo del representante o contacto titular y suplente, ubicación de la institución y área de cobertura. 9. El CME de Siquirres define el protocolo para el	
--	---	--

	control y verificación obligatorio del aislamiento; en el que interviene la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante la realización de llamadas telefónicas a casos confirmados, casos sospechosos con la finalidad de conocer su estado de salud. También la mesa de Seguridad desarrolla acciones con el fin de verificar el cumplimiento de las Ordenes Sanitarias Vigentes y la aplicación correcta del aislamiento domiciliario. 10. Se define una estrategia de seguimiento a pacientes de casos confirmados, sospechosos y contactos; tanto en su domicilio como en centros de contención cuando se presente un caso. La estrategia consiste en seguimiento mediante llamadas telefónicas, con la finalidad de conocer su estado de salud, y si requiere del apoyo psicológico, por parte del personal de salud, tanto médico, enfermera y de trabajo social. 11. Se realiza la atención oportuna de los casos y contactos conforme los lineamientos nacionales y Plan de Contingencia del CAIS de Siquirres. 12. Implementación del Plan de contingencia CAIS Siquirres, Ministerio de Salud y Cruz Roja Costarricense.	
Desarrollar una estrategia de comunicación orientada a la sensibilización de la población.	1. El CME de Siquirres define una estrategia y elabora una base de datos actualizada con los contactos por institución, para mantener los mecanismos de comunicación y coordinación con otros CMEs y entre alcaldías e intendencias, especialmente entre cantones circunvecinos y/o con temáticas afines. Esta estrategia contempla: El contacto por institución, el	Oficial de Información Pública. Representantes institucionales en el CME Representante institucional MS-CCSS. Instituciones CME Siquirres según competencia.

	canal o medio para comunicarse, el objetivo y procedimiento respectivo. 2. Se realiza un análisis exhaustivo y revisión periódica de la información proveniente del sitio web del Ministerio de Salud, además se analiza la información facilitada por la Caja Costarricense del Seguro Social en cuanto a estadística y datos de atención temprana. (Lineamientos de salud para la atención del COVID-19, cantidad de casos positivos, fallecidos, recuperados, cantidad realizadas de muestreos, alerta sindrómica, Plantilla de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud con la actualización de casos y la Información demográfica y epidemiológica.) 3. Información de coordinación y comunicación con el sector privado: Se mantiene coordinaciones y canales de comunicación con la empresa privada, mediante: Vía telefónica, correos electrónicos y visita al campo e inspección; con el fin de prevenir, detectar y supervisar del cumplimiento de los lineamientos nacionales de la vigilancia e infección por el Coronavirus, Lineamiento de transporte, entre otros. Asimismo se verifica el cumplimiento de los planes de contingencia 4. Información del sitio web: Para atender la Emergencia Nacional por Coronavirus COVID-19 la CME de Siquirres dispone de un segmento en el sitio web de la Municipalidad de Siquirres (dirección electrónica: https://siquirres.go.cr/cambio-por-covid-19), en el que se generan publicaciones	
--	--	--

	constantes hacia la comunidad para prevenir o mitigar el contagio. 5. El CME de Siquirres dispone de una página en la Red Social de Facebook, así como también se utilizan las Redes Sociales de la Municipalidad de Siquirres y el Sr. Alcalde Mangell Mc Lean Villalobos, en las que se generan publicaciones constantes hacia la comunidad para prevenir o mitigar el contagio. 6. El CME Siquirres mantiene un plan de comunicación con estrategias, metas y actividades definidas que tienen como objetivos: Promover comunicados que insten a prácticas efectivas en la población en materia de prevención ante el COVID-19, determinar los recursos disponibles para una divulgación efectiva de la información referente al COVID-19 en los 7 distritos del cantón de Siquirres y dar un seguimiento constante a las comunidades que tienen poco acceso a la información. 7. Generar material audio visual de índole preventivo y de educación con la participación de integrantes del CME Siquirres que promueva las buenas prácticas, adecuado lavado de manos y protocolo de estornudar y toser para la atención a la emergencia por COVID, 8. Publicación y promoción de material audio visual en redes sociales y grupos de atención institucionales existentes. 9. Generar infografías con datos locales de incidentes atendidos y casos. 10. Actualización de datos mediante redes sociales del	
--	---	--

Implementar, dar seguimiento y evaluar el alcance de las medidas y el cumplimiento de protocolos.	CME Siquirres y Municipalidad de Siquirres. 1. Se establece un cronograma de reuniones del CME Siquirres con el fin de dar seguimiento a la emergencia ante el COVID19. 2. Mapeo de actores y sus funciones: Para atender la Emergencia Nacional por Coronavirus COVID-19 el CME de Siquirres dispone de una lista de actores privados y población civil, con el propósito de establecer acciones de tipo preventivas y de contención para evitar la propagación del SARSCoV2 en la comunidad. 3. Mapeo de autoridades locales: El CME de Siquirres mantiene una base de datos con los contactos locales y las autoridades institucionales del cantón para la realización de actividades de prevención y atención de la pandemia. 4. Se define como estrategia para la recepción de denuncias, verificación y control presunto al incumplimiento de aislamientos, la recepción de las denuncias mediante el Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1. Una vez recibidas estas denuncias se procede a coordinar de manera inmediata con fuerza pública para su verificación, mediante llamadas telefónicas y estos proceden atender la incidencia y actuar según corresponda. 5. Mecanismo de denuncia, verificación y control de la normativa local y nacional: El CME de Siquirres realiza un trabajo continuo en la verificación y el control de los lineamientos locales correspondientes en donde basado en las visitas in sitio se comprueba el aforo, el	Área de Salud CCSS Siquirres Cruz Roja Costarricense Municipalidad de Siquirres Instituciones CME Siquirres según competencia. Ministerio de Salud Fuerza Pública Policía Municipal Policía de Tránsito
--	--	--

	seguimiento de las normativas, el debido cumplimiento según sea la alerta. 6. Se realizan operativos inter institucionales (Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Policía Municipal, Ministerio de Salud) 7. Vigilancia de las medidas dictadas por las instituciones.	
Mantener el apoyo con subsidios a personas con orden sanitaria y población vulnerable.	Por medio del IMAS como institución que forma parte del CME Siquirres, se definen dos protocolos para apoyo a personas con orden sanitaria y población vulnerable. 1) Protocolo Interinstitucional para la Atención de familias o personas que se encuentran en investigación, probables o confirmados por COVID-19, cuentan con Orden Sanitaria de Aislamiento Domiciliar, presentan una situación de pobreza o vulnerabilidad y requieren ser valorados para el otorgamiento de beneficios o intervenciones institucionales. 2) Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo 13 Gastos funerarios (COVID 19), a las personas familiares, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, que enfrentan el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste; y no pueden asumir el costo económico asociado al funeral (incluyen costo del acta de defunción).	IMAS Área de Salud CCSS Siquirres Instituciones CME Siquirres según competencia. Ministerio de Salud

IX. Plan de Activación:

Activación

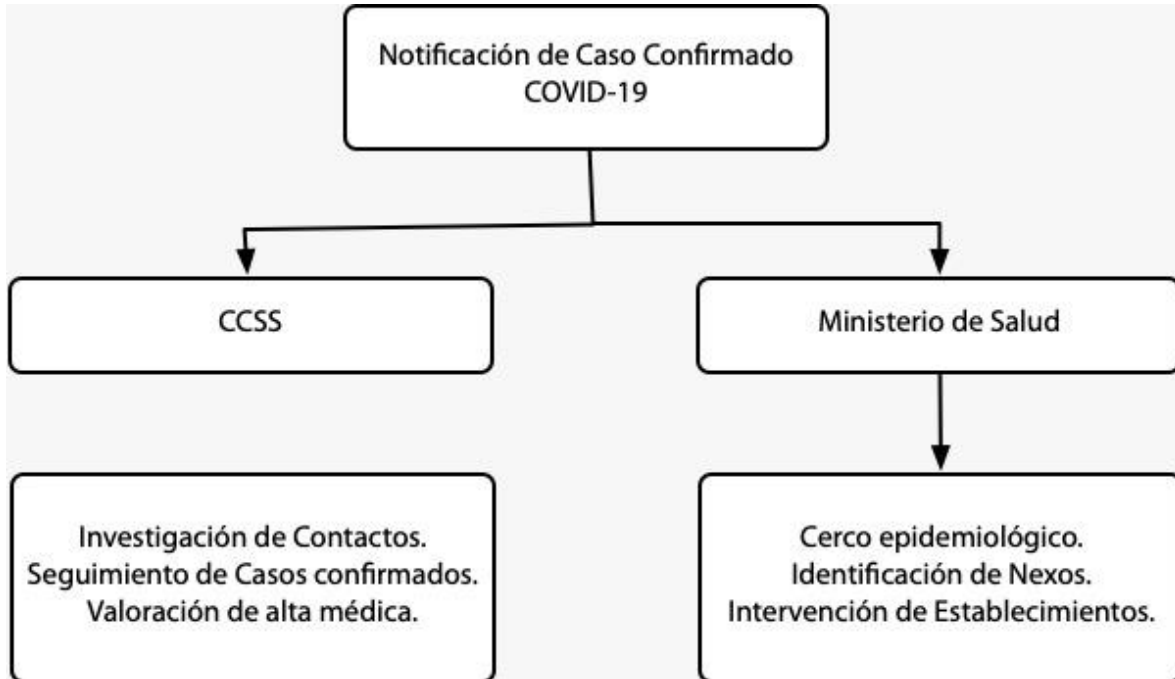
Será el Ministerio de Salud como Ente rector quien activará para esta emergencia al Comité, recibe y comunica en primera instancia al Comité Ejecutivo CME Siquirres mediante WhatsApp y este a su vez según análisis convocará cuando fuese necesario al Comité Pleno CME Siquirres.

El incidente será asumido mediante un comando unificado conformado por el Ministerio de Salud en la figura de Geovanny Bonilla Bolaños (tel. 8839-6514, correo electrónico ars.siquirres@misalud.go.cr) o quien ocupe su lugar, Municipalidad de Siquirres en la figura de Maureen Cash Araya, o quien ocupe su lugar (tel. 88241633, correo electrónico mcash@siquirres.go.cr) y CCSS en la figura de Dra. Tania Ching Chang Dirección Médica CAIS Siquirres o quien ocupe su lugar (tel. 7104-0608, correo electrónico tching@ccss.sa.cr) para conocer el comportamiento de la enfermedad, medidas de prevención y actualización de lineamientos y definición de estrategias de abordaje.

También verificaran la disponibilidad de suministros, la activación de los comités comunales e instalación del CCO en:

CONVOCATORIA DEL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES (CCO)			
LUGAR DE REUNIÓN	UBICACION	CONTACTO	TELEFONO
OPCIÓN 1. Biblioteca Municipal	50 metros norte de la oficina del INS	Maureen Cash Araya	88241633
OPCIÓN 2. Casa de la cultura	Costado norte de plaza de Siquirres	Maureen Cash Araya	88241633
OPCIÓN 3. Reuniones virtuales mediante plataforma Zoom	Virtual	Ruddy Ortíz Martínez	86424806

X. Plan de Atención Coronavirus COVID-19



ANEXOS

- Anexo 1:** Acompañamiento a Población Vulnerable
- Anexo 2:** Canales de Comunicación entre CME'S
- Anexo 3:** Centros de Contención
- Anexo 4:** Cronograma de reuniones
- Anexo 5:** Descripción de Funciones
- Anexo 6:** Diagnostico Epidemiológico
- Anexo 7:** Fuentes de Información
- Anexo 8:** Información de Cementerios
- Anexo 9:** Información de coordinación y comunicación con el sector privado
- Anexo 10:** Información de Sitio Web
- Anexo 11:** Inventario de Recursos
- Anexo 12:** Mapeo de Actores y sus funciones
- Anexo 13:** Mapeo de Autoridades Locales
- Anexo 14:** Mecanismo de recepción de denuncias por incumplimiento de aislamiento
- Anexo 15:** Mecanismos de denuncia, verificación y control de las normativas locales y nacionales
- Anexo 16:** Plan de Comunicación
- Anexo 17:** Protocolo para cumplimiento del aislamiento obligatorio
- Anexo 18:** Seguimiento a pacientes en centros de contención
- Anexo 19:** Vigilancia de las medidas dictadas por las instituciones